



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021
CONVOCATORIA EST-04

NOTA INFORMATIVA
RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. José Manuel Martín Casales el 4 de agosto de 2023 contra el acuerdo de 10 de julio de 2023 del tribunal calificador del proceso selectivo con referencia EST-04 (e-TOUZ del mismo día) para el acceso (entre otras) a las Escalas de Técnico Especialista de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales, por el que se publicaron las desestimaciones de las peticiones de revisión efectuadas por los aspirantes, la calificación final del proceso selectivo y la relación ordenada de los que obtuvieron, al menos, 40 puntos, y se elevó al Sr. Rector la propuesta de nombramiento de aquellos que superaron dicho proceso, con fecha de 2 de diciembre de 2023 el Sr. Rector ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"DESESTIMAR el recurso de alzada interpuesto con fecha 4 de agosto de 2023 por D. José Manuel Martín Casales contra el acuerdo de 10 de julio de 2023, del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso –entre otras– en las Escalas de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Producción de Medios Audiovisuales.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros."

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.



09145fa2092be8061f7e48fe0fe9f8f2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/09145fa2092be8061f7e48fe0fe9f8f2>

CSV: 09145fa2092be8061f7e48fe0fe9f8f2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	11/12/2023 09:57:00	